

EL ANUNCIADOR

BOLETIN COMERCIAL

Redacción y Administración.-Infanta 17.

Se publica los martes, jueves y sábados.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten diez ó más veces Por cada inserción		PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten más de tres y menos de diez veces Por cada inserción		PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten tres ó menos veces Por cada inserción		Precios de suscripción Semestre	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas
Una página	3'50	Una página	4'50	Una página	6'00	En España é Islas adyacentes	2'00
Media idem.	2'00	Media idem.	2'50	Media idem.	4'00	En el Extranjero	6'00
Un cuarto idem.	1'25	Un cuarto idem.	1'75	Un cuarto idem.	2'50	En Ultramar	6'00
Un octavo idem.	0'75	Un octavo idem.	1'25	Un octavo idem.	1'75	Para los anunciantes	Gratis
Un diez y seis avo idem.	0'45	Un diez y seis avo idem.	0'65	Un diez y seis avo idem.	1'00		
Un treinta y dos avo idem.	0'30	Un treinta y dos avo idem.	0'50	Un treinta y dos avo idem.	0'50		

Bolsa de Barcelona

COTIZACIÓN DEL DIA 27 DE JULIO DE 1888

Telegrama de las 5'00 t.

4 POR 100	Interior	71'07 corriente	71'31 próximo
	Exterior	73'80	74'05
	Amortizable		86'50
BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA.			102'00
	ACCIONES	Banco Hispano Colonial	00'00
		Ferrocarril Francia	54'50
		Id. Norte.	60'00
		Id. Orense	12'75
OBLIGACIONES	Ferrocarril Francia	00'00	
	Id. Norte.	00'00	
	Id. Orense	00'00	
	Id. Almansa	00'00	
	Compañía Trasatlántica	00'00	
Empeños del Casino Mercantil			
Interior		00 rs. paga alcista	
Exterior		00 » » »	

Administración Gerencia

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

Se avisa á los señores Comanditarios que desde hoy queda abierto el pago del reparto acordado en Junta General ordinaria de ayer, de nueve á una todos los dias en el despacho de esta Administración.

Mahón 20 Julio de 1888.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Banco de Mahón

Este Banco paga desde hoy los intereses devengados hasta el 30 de Junio último por los depósitos voluntarios, cuya constitución date á lo menos de tres meses.

Se suplica á las personas que tengan hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad, se sirvan presentar en las oficinas de la misma la corres-

pondiente libreta, para abonarles en ella los intereses devengados hasta el 30 de Junio último.

Mahón 2 Julio de 1888.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

Banco de Mahon

Acordado por la Junta de este Banco el reparto de un dividendo de ocho pesetas por acción, por los beneficios del último ejercicio social, pueden los señores accionistas hacer efectivo desde hoy en las oficinas de esta Sociedad el referido dividendo, mediante la pre-

sentación del cupon n.º 6 de las acciones. Mahón 23 Julio de 1888.—El Director Gerente.—Juan J. Rodriguez.

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

MISION DE 1886

Por Real Orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará el 31 de Julio de este año, para que los poseedores de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, puedan presentar sus Titulos al cobro de su importe nominal, ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus Comisionados en Madrid y Provincias, para el reembolso ó amortizacion dispuesta por Real Decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus Titulos al reembolso en este Banco ó á sus Comisionados, en el plazo fijado hasta el 31 de Julio próximo, tendrán que acudir, despues de esa fecha, al Ministerio de Ultramar en Madrid, para cobrar el importe de los Billetes que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devengan interes alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de

Billetes Hipotecarios de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus **Títulos** al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital.

Barcelona 28 de Abril de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Artñano*.

Sobre el mismo tema

Cuando estas líneas lleguen á manos de nuestros lectores, estarán ya de vuelta alguno ó todos los individuos que fueron á Madrid por la cuestión de los alcoholes.

Conocemos por lo que las Agencias telegráficas, los corresponsales y la prensa han dicho, las líneas generales de algunos acuerdos á que han llegado el gobierno y las comisiones.

Se nos ha *gravado* mucho la frase usada de que vienen los comisionados *relativamente* satisfechos, y finalmente, observamos que ha cedido la excitación y que no pocas provincias se han dejado aplicar la ley sin género alguno de protesta.

El conflicto, sin embargo, subsiste, inclinándonos á creer que el gobierno, animado de buenos deseos, espera que el país le deje veranear tranquilamente para estudiar allá en enero lo que más convenga hacer.

Nosotros no nos damos por convencidos, y hemos de persistir en nuestra actitud franca de oposición á tan malhadada ley, porque abrigamos el profundo convencimiento de que no puede el gobierno, por procedimientos naturales, dar al país productor la satisfacción que le pide.

Hemos dejado consignado en nuestras columnas que el tratado con Alemania constituía un obstáculo insuperable para modificar la ley, y como deseamos que el público se fije, reproducimos íntegro el artículo 15 de aquel tratado, que dice:

«Las mercancías de todas clases importadas del territorio de una de las altas partes contratantes en el de la otra; no estarán sujetas, ni en beneficio del Estado ni de los Municipios al pago de derechos interiores ó de consumo superiores, á los que pagan hoy ó paguen en lo sucesivo las mercancías similares de producción nacional.»

Búsquense todas las argucias que se quieran, y esfuércese la *máquina* hasta su presión máxima, y siempre resultará que no hay arreglo posible si este ha de traducir las aspiraciones de nuestros vinivicultores.

Quizás lo de las patentes pueda arreglarse: que al fin son pocos millones los calculados por este ingreso; pero en cuanto á lo que más importa al negocio de destilería y exportación, repetimos que no se nos alcanza la solución, conservando siquiera un solo artículo de la vigente ley.

Precisamente llega á nuestras manos una notable exposición que los exportadores de vinos de Barcelona dirijen al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, y que á permitir lo escaso del espacio que disponemos publicaríamos íntegra.

Prueban aquellos por el *a b c* que con la ley desaparece en absoluto nuestra exportación á Ultramar y América del Sur, como prueban evidentemente que dentro de poco nuestros mercados serán invadidos por los vinos italianos que ya se ofrecen con ventaja á los nuestros y que acabarán por aniquilarlos.

Proponen los exportadores el establecimiento de depósitos para vinos destinados á la exportación, eximiendo del pago de derechos á los alcoholes con que se encabecen.

Pues con pedir tan poco, estamos ciertos que no se concederá, porque según nuestro criterio no puede hacerlo el Gobierno.

Y mientras hablan las comisiones y obra el ministro, bueno será que los perjudicados por la ley redoblen sus medios de protesta y se dispongan á una campaña enérgica, porque la cosa está algo oscura.

Estamos á la mira.

(Del *Diario Mercantil*)

La cuestión colonial

El Secretario general de la Sociedad de Geografía Comercial en la Reseña de las tareas y estado de la Sociedad Geográfica de Madrid que leyó en Junta general de 30 de Mayo, al exponer, según costumbre, apreciaciones deducidas de la misión que cumple dicha Sociedad, advierte que actualmente se nota en España cierta reacción contra el movimiento colonial iniciado en los últimos años. «Fracasos en países poco aptos para esta clase de empresas ó faltos de tradiciones de exteriorización y ensanche territorial, complicaciones en la esfera política por yerros relacionados con expediciones y campañas en países lejanos, y como causa interior la crisis económica presente, que parece exigir se concentre todo el interés en el propio suelo y se economicen los gastos públicos que no ofrezcan inmediato resultado, han convertido en temores y desencantos los entusiasmos y atrevimientos de tres ó cuatro hombres de Estado ilustres, que en dos Gobiernos liberales y en uno conservador han representado la política que se llamó con acierto geográfica; y recojiendo algo que estaba en la atmósfera moral del Parlamento, uno de nuestros más grandes oradores pudo decir sin contradicción ni protesta que no quería una pulgada más de tierra para España: célebre frase, dice el Sr. Torres Campos, no sé si bien meditada, á mi juicio lamentable y propia para

extinguir el escaso interés por expediciones geográficas que aún quedara.»

Es común entre nosotros aplicar el vulgar calificativo de *aventurera* á la política colonial, sin tener en cuenta que el desarrollo de ésta, bien dirigida, abre nuevos y amplios horizontes á la vida interior de la nación, dando mayor impulso á su comercio, y por tanto estímulos á su riqueza agrícola é industrial. La colonización es por esto mismo el *desideratum* de todas las Sociedades comerciales, y pruébalo así una vez más el excelente discurso que hace dos meses pronunció en el Círculo popular de Milán el Sr. Vigoni, presidente de la Sociedad de exploración comercial en Africa. No han sido, ciertamente, afortunadas las tentativas que ha hecho Italia para arraigar su poder colonial en Africa, y sin embargo, no cejan los italianos, porque comprenden la importancia que tienen las colonias como medio de procurar mercados nuevos al comercio y escalas á la navegación internacional, y saben que los pueblos, como los hombres, solo prosperan y se engrandecen ensanchando el círculo de sus relaciones y llevando á todas partes el prestigio de su personalidad.

Recuerda oportunamente el Sr. Vigoni que la cuestión colonial es una de las más antiguas, más complicadas é importantes que han agitado á pueblos y Gobiernos. Puso en movimiento las primeras naves que desde Europa hincharon sus velas para lanzarse á través de los Océanos, sacrificó ejércitos europeos sobre lejanas playas de Asia, Africa y América; á ella debieron sus grandes riquezas los Estados más poderosos del mundo, y su fecundo desarrollo el comercio, la industria, el tráfico internacional y la navegación; con ella íntimamente se liga la cuestión social, y en ella, por último, está el porvenir de las grandes naciones.

La expansión colonial no supone únicamente la adquisición de nuevos territorios que constituyen una segunda patria, sino también el medio de establecer relaciones comerciales con otras naciones y con las colonias de éstas. Así, por ejemplo, los Estados Unidos de América que casi podemos considerar como una colonia, comienzan hoy á irradiar su fuerza expansiva á los otros continentes, donde llevan la exuberante producción de sus industrias, que cada día toman proporciones más colosales y casi deberíamos decir espantosas. En el extremo Oriente, y sobre todo en los puertos del Japón, en la costa de Africa y más especialmente en Madagascar y Zanzibar, que es la puerta comercial de la vasta zona que comunmente se denomina centro de Africa en la costa del Yemen, en Aden mismo, la concurrencia americana es ya tal que preocupa á la industria inglesa, que gozaba la primacía, y á la alemana que de algunos años á esta

parte venía haciendo grandes esfuerzos para rivalizar con Inglaterra.

Hoy la industria necesita producir mucho y muy barato si ha de vencer en la competencia, que calcula hasta el céntimo. Mas para no morir anémica, limitándose á ganancias tan mezquinas, fuerza es buscar la compensación en la cantidad de los productos, y para darles salida es indispensable presentarse en los mercados que ofrezcan consumo, y estos no pueden ser los mercados explotados de la decrepita Europa, sino los de otros continentes en que viven millones y millones de individuos que van adoptando nuestras costumbres y nuestra civilización, que les hace sentir nuevas necesidades.

En Inglaterra, que bajo este aspecto es la nación modelo y maestra de todo el mundo, considérase al Gobierno como tutor general de los intereses públicos, y todos los ciudadanos procuran ayudarle con sus propias fuerzas y experiencia; por su parte el Gobierno, que tiene conciencia de su deber, vive de las fuerzas unidas del país entero y no de los juegos de prestidigitación de los partidos políticos, y reconoce á todos el derecho de concurrir á la administración general con la eficacia del trabajo propio y no con la insignificancia de un voto. Este paralelismo de aspiraciones, la confianza que el Gobierno inspira, y el concurso de todos los ciudadanos en la obra de aquél, explican, sin duda, los triunfos de la política colonial á la que tanto debe aquella nación.

Refiriéndose á Italia, el Sr. Vigoni hace consideraciones que acaso pudieran también aplicarse á nuestra patria. Mientras las demás naciones, y sobre todo Inglaterra y Alemania, consideran la política colonial como la garantía de su existencia futura, los italianos pierden el tiempo en discusiones doctrinarias é inútiles, dejando que otros pueblos guiados por mayor sentido práctico entren en las vías de hecho y poco á poco vayan realizando sus ideales. Todavía mayor censura que el pueblo italiano merece, en verdad, el español bajo este concepto; ha sido pueblo colonizador por excelencia, tiene aún grandes colonias ó provincias ultramarinas, y sin embargo, ni procura adquirir nuevos territorios, cuando la ocasión le brinda á ello, ni atiende como debiera á los que posee en Asia, Africa, América y Oceanía. También cuestiones baladíes absorben preferentemente la atención de nuestros políticos; así han consentido que Inglaterra, Alemania y Francia tomaran posesión en Borneo y en Africa de tierras que debían ser españolas, y no les preocupa el porvenir del Archipiélago filipino que en manos de otra nación, triste es decirlo, sería manantial inagotable de riquezas.

El pueblo que aspira á ser grande y á no verse cerrado en corto plazo todo horizonte de vida y de pros-

peridad, necesita colonias grandes, florecientes y más aún si se trata de pueblos como el italiano y el español donde la emigración es numerosa.

Y aún podría hablarse aquí de la mayor facilidad para dar salida á los productos de nuestras industrias en colonias propias, que no en las ajenas; del peligro gravísimo de que derechos protectores cierren un día á nuestro comercio los mercados extranjeros; de la incalculable ventaja de dar asiento y ocupación á la masa de gente movediza que no sabiendo á qué Dios quemar sus inciensos, después de haberse entregado á la intriga y á la política, asaltan un puesto oficial aumentando la plétora de empleados públicos, y de otras mil ventajas que sería muy largo enumerar ahora, y entre las cuales hay una que no debe omitirse, el perfeccionamiento de la educación física y moral. La vida monótona que hacemos debilita el cuerpo, enflaquece el espíritu y es la tumba de todo entusiasmo y de toda noble aspiración.

En último termino, podría comprenderse, como dice el Sr. Torres Campos en su citada reseña, que Francia, poco afortunada en el Tonkin y que debe á sus recientes empresas de Oriente la descomposición de sus partidos, el desprestigio de hombres de Estado que la República necesita y la impopularidad de esta forma de gobierno en buena parte de las clases productoras, sacrificadas sin provecho alguno para la patria, se detenga en la política colonial que simboliza Ferry y que tan grave daño ha hecho al oportunismo; y también que Italia acepte las tristes enseñanzas resultado inevitable de sus impacientes aspiraciones al tratar de fundar un imperio donde por mucho tiempo solo podría prometerse un núcleo de atracción y un puerto.

Pero á España, que la seguridad de colonizar con éxito en todas las zonas, llamadas á más altos destinos que los que persigue al presente, y que debe prevenir ulteriores sucesos y obrar pensando que mañana podrá tener una población exuberante; no le es lícito cruzarse de brazos precisamente cuando los rivales olvidan los territorios que fueron objeto de su codicia y las adquisiciones serian ménos disputadas.

Revista de Geografía Comercial.

Noticias varias

El director del laboratorio químico municipal de Zaragoza ha colocado en las puertas de la Casa Consistorial dos cuadritos, conteniendo uno dos hojas de vid atacadas del *mildew*, y otro las prevenciones siguientes:

«LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL. *Epifítia mildex*.— Para combatir la plaga, se aconseja los siguientes remedios: Cal viva 40 partes. Agua 1.000 partes. Apá-

guese con una corta cantidad de agua la cal, y una vez reducida á polvo agréguese el resto del líquido. Con la lechada de cal resultante róciense las vides atacadas por el parásito.

OTRO.— La Comisión provincial aconseja con el mismo objeto que se traten las viñas con los preparados de cobre y entre ellos con el *agua celeste*, cuya fórmula de preparación describe así: se disuelve un kilogramo de sulfato de cobre en cuatro litros de agua caliente; añádese kilo y medio de amoniaco del comercio y la cantidad de agua necesaria hasta obtener 200 litros. Para una hectárea de tierra bastan 350 ó 400 litros de líquido resultante de aquella fórmula.»

Tomamos de *El Anunciador* de Nueva York:

Hay en una de las oficinas de esta ciudad un loro que habla tan claro y con tal oportunidad como si fuese una persona inteligente. Por lo general está encaramado sobre las puertas y ventanas que dan á la calle, desde donde pronuncia sus frases cortadas á manera de contraamaestre u oficial de órdenes.

Siempre que entra en la oficina algún reo conducido por la policía, grita el loro: «Aquí está otro tunante.» Pero si el reo llega hablando, echando ternos y blasfemias, el loro sabe distinguirlo y grita: «Otro borracho.» Si el individuo conducido no se quita el sombrero al hablar con el oficial de policía que está en el bufete, el loro le grita: «Fuera el sombrero, mal criado.»

Mientras el oficial de guardia interroga al reo y escribe sus contestaciones, el loro guarda absoluto silencio, observando atentamente lo que ocurra durante el interrogatorio; apenas ve que termina este, grita: «Conserje, llévelo adentro.»

Hace pocos días fueron á la estación dos mujeres á dirimir una reyerta que habían tenido en la calle, y apenas entraron, gritó el loro: «Ratas.» (Exclamación vulgar que allí se usa para mofarse de algunas personas.) Las mujeres sorprendidas buscaban con la vista quien se burlaba de ellas sin poderlo descubrir. Ambas empezaron á hablar con el oficial de guardia armando confusa algarabía, y el loro gritó: «Cállense, cotorras.» Las mujeres enmudecieron de repente buscando de nuevo con la vista por todo el salón al atrevido que se burlaba de ellas. El loro, aprovechando aquel momento de silencio, gritó: «Conserje, llévelas adentro.» Al oír esta orden imperativa de llevarlas al calabozo, prorrumplieron ambas á llorar y á suplicar al oficial de guardia que no las arrestase. «¡Adentro! ¡Adentro!» gritaba el loro. El oficial, su amantísimo y dos policías que se hallaban presentes se reían á carcajadas. Las mujeres, desconcertadas, no comprendían lo que les pasaba; hasta que el loro puso término á aquella situación gritando desde su púlpito: «¡A la calle! ¡Fuera! ¡Pronto!» Ambas mujeres, sin espe-

rar otra cosa, salieron precipitadamente de la estación, en medio de las risotadas de los presentes, é ignorando que el juez que las había absuelto fué el loro de la policía.

Desde 1.º de Enero de 1889, se empleará la electricidad para la ejecución de los criminales en el Estado de Nueva-York.

La aplicación práctica de dicha disposición es muy discutida por los electricistas americanos, por ser difícil construir una máquina que reúna toda la perfección necesaria.

En primer lugar, se tropieza con la dificultad de alcanzar un contacto perfecto entre el paciente y la máquina. Este contacto se dificulta á veces aun entre superficies metálicas, por efecto de la oxidación de éstas, ó el polvo, aceite y otras sustancias aisladoras que las cubren. Tratándose de las epidermis humana, estos obstáculos son mas poderosos: basta la sequedad de la piel para hacerla mas refractaria al paso de una corriente eléctrica, y lo prueba el hecho de haber tocado algunas personas sin resultado funesto alambres eléctricos que en circunstancias al parecer idénticas, habrían causado la muerte á otra persona. Pero esto se obvia humedeciendo las partes que han de estar en contacto.

Además entraña peligros el manejo del aparato de muerte; y aun con un aparato perfecto y un ejecutor diestro, el reo podría, siquiera, temporalmente, burlar la ley, untándose con colodio ó algun aceite fino las partes que hubieran de sufrir el contacto; bien que el colodio no bastaria para impedir el paso á una corriente fuerte, y mejor podría evitar el choque el reo si pudiera proveerse de una espiral de cobre, que podría ocultar bajo sus ropas y colocar convenientemente.

Contra estas opiniones, que solo ven obstáculos, está la del famoso Edison, el cual cree la cosa más fácil del mundo inventar un aparato que dé la muerte instantánea á un hombre sin peligro para el operador y sin que éste necesite conocimientos especiales. Bastaria, por ejemplo, ponerle en las muñecas unas esposas metálicas, á las cuales fuesen á parar los reóforos de una poderosa batería eléctrica, cerrar el circuito y... *consumatum est*.

Edison, aunque no es partidario de la pena de muerte, sigue haciendo estudios, y un perro ha sido objeto de experimentos con la electricidad como medio de quitar la vida.

Casas de veintiocho pisos—Un periódico americano anuncia que Mr. Buffington, arquitecto de Minneápolis (Minnesota E. U.), ha tomado patente para un sistema de construcción de hierro que le permitirá alcanzar sin dificultad ni grande aumento de coste, la altura de 120

metros. El mismo periódico afirma que los planos del inventor son muy prácticos y de un bello efecto arquitectónico, que han llamado la atención de todos los constructores, y en fin, que una asociación de capitalistas de Minneápolis se dispone á comenzar, con arreglo á estos planos, la construcción de una casa de 28 pisos y de 120 metros de altura, en cuanto se orillen las dificultades suscitadas por la Administración local.

El sistema de Mr. Buffington consiste en un entramado metálico, un armazón que se levanta sobre un zócalo y sostiene todo el edificio. Para dar á este armazón la ligereza y la fuerza necesarias, el inventor lo compone enteramente de vigas con alma de celosía, unas horizontales y otras verticales, cuya acción va disminuyendo con la altura. Estas dos series de vigas están arriostradas, primero con piezas de celosía oblicuas, y luego con el entramado horizontal de los suelos. Los espacios del entramado vertical se rellenan con fábrica de ladrillo ó con mampostería.

Los tabiques se apoyan sobre los suelos y pueden disponerse según convenga para la distribución de las piezas.

El inventor atribuye á su sistema, entre otros méritos, el de que costará 15 por 100 menos que cualquier otro método de construcción; que se economizará espacio, etc. Su introducción señala una revolución en el arte de construir, segun dicen sus admiradores.

La posibilidad de levantar estas enormes casas es evidente; pero la posibilidad de habitar un vigésimo octavo piso, es ya otra cosa que puede ponerse en duda.

Sección Local

En la mañana de ayer se hicieron cargo los señores Administrador é Interventor de la Subalterna de este partido, de las cédulas personales del corriente año económico, cuyos documentos obraban en poder de la Alcaldía de esta ciudad.

Los contribuyentes al citado impuesto deberán, pues, recoger de la susodicha dependencia, su respectiva cédula personal en el plazo de tres meses, á contar desde el día en que se dé principio á la espendición.

Llamamos la atención de todas las personas á quienes pueda interesar, respecto al bando publicado por el Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad, y que insertamos en otro lugar de este número.

Mañana á las once de la misma debe tener lugar en las Casas Consistoriales la subasta oral del baile público que ha de celebrarse en Llumasanas con motivo de la fiesta de San Cayetano. Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 30 pesetas.

Con objeto de que figuren en la Exposición Univer-

sal, remiten, con el correo de mañana, á Barcelona los Sres. Sintés y Tudurí diversas clases de bolsas de oro y plata.

Lo que pasa con el basurero, que va á domicilio es ya intolerable; trascurren tres y cuatro días, ó más, sin aparecer por muchas casas. La higiene pública requiere que se recoja la basura *todos los días*: si el que monopoliza este servicio es deficiente, que nombren á otro ú otros cuanto ántes. Así lo esperamos del señor Concejal á quien compete esta inspección.

En la tarde de ayer tuvo lugar la Junta general de accionistas de la fábrica «Industrial Mahonesa», que previamente se había convocado, aprobándose el Balance del ejercicio que terminó en 30 de Junio último.

Ayer mañana se dió principio en esta ciudad, al aforo de los alcoholes existentes en la misma.

Siguiendo la costumbre de los años anteriores, mañana celebrará el pueblo de San Cristóbal la fiesta de su Santo Patrono.

En el sorteo celebrado en Madrid el día 19 del corriente, han obtenido premio de 500 pesetas cada uno, los billetes números 837, 10.227 y 25.947 despachados en la Administración núm. 5, y los billetes números 4.911 y 24.369, despachados en la Administración número 6.

Se ha espedido el pase á la reserva activa, á 64 individuos del Regimiento Infantería de Mindanao que guarnece esta plaza, los cuales saldrán para su destino con el correo de mañana.

Bailes.—Los habrá en las noches de hoy y mañana en los sitios de costumbre.

En el día de hoy existían en la Cárcel de este partido, cinco presos con causa pendiente y otros cinco sufriendo condena.

De *El Liberal* de ayer:

«Probablemente á la jurisdicción de marina corresponderá el corregir *dos* abusos que se observan sobre baños. *Primero*: En la *viñeta* se hallan instaladas las casetas de baños del señor Femenías, á las que concurren todas las tardes muchas señoras, á cuya vista, y á pocos pasos, se bañan algunos muchachos completamente en cueros, probablemente deben ser hijos de algún bracero del arsenal. *Segundo*. El martes pasado, por la tarde, cuando el vapor directo iba á emprender su marcha para Barcelona, había varios grandullones del todo desnudos en un bote amarrado á la barcaza del carbón: cuando el vapor pasó junto á ellos se pusieron de pié, haciendo alarde de su mala crianza y de su desvergüenza. Otros días también los hemos visto en el mismo sitio y en idéntico estado.

Como los municipales no tienen, á nuestro ver, medios tan espeditos como los dependientes de marina

para cortar uno y otro abuso, suplicamos al digno señor Comandante que se sirva disponer que alguien de su jurisdicción ponga coto á tales demasías.»

«El señor Alcalde ha recibido una carta del empresario de teatros señor Mazzi en la que le pide datos respecto al de esta ciudad, al propio tiempo que ofrece una doble compañía de ópera italiana.»

Ha sido tal el frío en algunas regiones de Alemania, durante este verano, que de Landau (ciudad de Baviera) escribieron el 21 de julio que fué preciso encender de nuevo caloríferos en las salas de las escuelas.

Para Alcudia serán embarcadas mañana, á bordo del vapor Puerto Mahón 68 cabezas de ganado de cerda.

Los pasajeros llegados esta mañana á bordo del vapor Nuevo Mahónés, son los siguientes:

D. Andrés Baselini y sobrina, Juan Baselini, Jaime Moncada, esposa, hijo y sobrina, José Capderrós, Carmen Esteban, Antonia de Vigo, 2 hermanos y tres sirvientas, Catalina Vinent é hija, Alfredo Pons, Andrés Corantí, Gil Arguimbau, Juan Pons, Bartolomé Fábregas, Eusebio Garcia y esposa, Bartolome Villalonga, Gabriel Pons, Gabino Sirvent, Juan Humbert y hermano, José Garcia y 2 hijos menores, Juan Solá, Un marinero, Catalina Ponseti, Luis Rodriguez.—Total 36.

Sección Religiosa

Domingo 29 ✠ Santa María, vg. y Santas Lucía y Flora, vírgenes y mártires.

Lunes, 30.—Santos Abdon y Senen, mártires.

Martes, 31.—San Ignacio de Loyola, cf. y fundador de la Compañía de Jesús

CORTE DE MARIA

Día 29 se hace la visita á Nuestra Señora del Desamparo en San Antonio.—Día 30, á Nuestra Señora de Lourdes en el Cármen.—Día 31, á la Sagrada Familia en el Cármen.

CUARENTA HORAS

A las seis y media de mañana se dará principio en la parroquia de Nuestra Señora del Cármen á las que anualmente se celebran en honor de San Ignacio de Loyola; con este motivo la Misa mayor será solemne y con sermón á cargo del propio Sr. Cura-Párroco. Por la tarde, solemnes Vísperas, rezo del Santo Rosario y Trisagio, habrá solemnes Laudes, reservándose todos los días á las ocho y media. El lunes el Señor estará de manifiesto desde las ocho y media de la mañana. El martes se expondrá otra vez á las seis y media, celebrándose á las diez Misa mayor solemne, en cuyo Ofertorio habrá sermón del Santo Fundador de la Compañía de Jesús. La Procesion de Reserva se celebrará á las ocho y media de la noche.

CULTOS

En las demas parroquias se celebrarán los cultos de costumbre.

Anuncios oficiales

D. José Lon y Albareda, Comendador de

número de la Real orden de Isabel la Católica, de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administración civil y Delegado del Gobierno de S. M. etc.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo que dispone el art 141 del Reglamento vigente de Seguridad y Vigilancia, mandado cumplir por Real Decreto de 18 de Octubre de 1887, y por repetidas Circulares y Real órdenes, esta Delegación para observar cuanto se dispone por la superioridad, ha dispuesto que desde el día 30 del corriente se presenten en dicho Centro y en la sección de Seguridad y Vigilancia, todos los individuos é individuos que deban inscribirse en las clases que á continuación se expresan: Sirvientes de casas particulares, camareros de fondas, Hoteles, casas de Huéspedes, casas de dormir, cafés, Tabernas, Villares y toda clase de Establecimientos análogos, sirvientes y sirvientas de estos mismos establecimientos, Porteros, cocheros, lacayos mandaderos al servicio de empresas particulares y todos aquellos que disfrutando un salario y sin prestar servicios propios de las artes y oficios habiten, ó sirvan en cualquier concepto en casa de sus amos.

Siendo altamente necesario á la Autoridad que suscribe llevar á cabo este servicio, primero, porque así se dispone y así lo manda la Ley, segundo, por considerarlo de gran interés para la población, espero que se prestará por todas las personas interesadas, dadas las excelentes condiciones de cordura y respeto á la Ley de los habitantes de esta Isla, la cooperación y la ayuda precisa para que pueda realizarse, lo mandado sin tener que acudir á medios sensibles ó á medidas que aunque autorizadas por las Leyes y dispuestas para estos casos, son siempre desagradables de ejecutar.

El vecindario todo debe tener decidido empeño en que se normalicen todos aquellos servicios que estando al amparo de la Autoridad, proporcionan grandes ventajas y son además garantía perfecta de orden y Seguridad.

Las horas establecidas para proceder á la inscripción serán desde las nueve de la mañana hasta las doce del día.

Terminado el plazo de 10 días, que se concede desde la fecha de este edicto, se procederá por los agentes de mi mando á un escrupuloso y detenido exámen en averiguación de las personas que no hayan cumplido con lo que aquí se previene, debiendo advertir que terminado este plazo serán responsables, los dueños tanto de casas particulares como de establecimientos públicos donde existan personas que deban estar sujetas á lo que la Ley previene, y no hayan cumplido con lo mandado en este edicto.

Posteriormente se dará á conocer al público las medidas que se adopten por esta Delegación una vez terminada que sea la inscripción á que ahora se va á proceder.

Deséchense temores infundados porque solo se tra-

ta de organizar y reglamentar los servicios, poniendo al amparo de la Ley toda clase de justas pretensiones y derechos, colocándonos al mismo tiempo á la altura que se encuentran hoy todos los países que se rijen por Leyes y reglamentos convenientes, acatándose tambien de este modo lo que se ha dispuesto por el Gobierno de S. M. en los Reales Decretos de 26 de Octubre de 1886 y 18 de Octubre de 1887, al crear la Dirección general de Seguridad y Vigilancia y al aprobar sus estatutos.

Mahón 27 de Julio 1888.— El Delegado, *José Lon y Albareda.*

Anuncios particulares

Casino El Consey**Gran baile de Sociedad**

para mañana domingo. GRATIS tanto para señoras como para caballeros.

Hotel Bustamante

Unico establecimiento en esta ciudad que reúne las mejores condiciones y comodidades para los señores viajeros, situado en el punto más céntrico, cuenta con grandes departamentos para familias, habitaciones independientes y cómodas para personas solas y para matrimonios.

Habiéndose realizado en este acreditado establecimiento grandes reformas para mayor comodidad del numeroso público que tanto le favorece, se han establecido comedores independientes, salón de descanso y en él podrán disfrutar los señores que se dignen favorecerle, de la satisfacción apetecida.

Se habla francés é inglés.

DEYÁ, 2.—MAHON.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las casetas situadas en la viñeta de este Puerto.

Siguiendo la costumbre de los años anteriores el bote será gratuito.

Despacho calle Isabel II, 44.

Colchonero

Se vende lana, se lava con blancura y limpieza y se cortan telas tanto para colchones como para trapuntines. Calle de Isabel 2.ª n.º 53, ó en la calle de la Infanta n.º 44.

Oficiales zapateros

Se necesitan en la zapatería «La Bella Indiana» de la calle del Bastión.

Se necesitan oficiales zapateros para toda clase de obra en la calle del Comercio n.º 16.

Casino El Isleño

Gran baile de Sociedad

para mañana domingo. Gratis para los señores socios.

Para vender

Lo está en el vecino pueblo de Alayor la casa número 22 de la calle de San Pedro. Para informes dirigirse á su dueño que vive en la misma.

Chocolate Osteógeno del Dr. Subirá

EXQUISITO DESAYUNO para niños, jóvenes débiles, señoras embarazadas, recién paridas, convalecientes y ancianos.

La cualidad de su pureza la reconocen cuantos lo prueban; considerándolo como el más puro, alimenticio y ventajoso; pruébese y compárese con todos los demás.

Hay tres clases de Chocolate Osteógeno: una con *canela*, otra con *vainilla* y otra *sin aroma*.

Paquete de 230 gramos, 7 reales.—*Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.*

UNICO DEPOSITARIO EN MAHÓN: **Guillermo Fábregues**. PLAZA DEL PRÍNCIPE n.º 9 Confeitería.

La Ilustración Española y Americana

Se suscribe en esta imprenta.

Nodrizas

Se desea para amantar en su misma casa.

Para informes, Deyá 23.

Pérdida

En la noche de San Jaime se perdió en el casino «El Consey» un chal de Filipinas (cresp) negro. Se gratificará á la persona que lo presente en esta imprenta.

COLEGIO

DE

Nuestra Señora del Remedio

Dicho Colegio, que ha poco se habia abierto en la calle del Castillo núm. 12, queda desde hoy, trasladado á la de Isabel 2.ª, n.º 27.

Además de lo que se habia anunciado, se enseñará tambien de coser y cortar.

Calle Isabel 2.ª, n.º 27.

Sociedad Anónima Industrial Mahonesa

Habiendo acordado la Junta general, en sesión del 27 del corriente la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo desde el día 30 del actual hasta el día 5 del próximo Agosto inclusive, de nueve á una en el despacho del infrascrito calle Deyá n.º 19. Dicho pago se efectuará mediante la presentación del Cupon n.º 8.

Mahón 28 Julio 1888.—El Director, *J. Martorell y Caules*

PINTURAS

Y

Material de Asbestos

Viuda de Pons y Murillo

AGENTE ÚNICO EN LAS BALEARES

30, Castillo, 30

MAHON

Para alquilar

Lo está el almacén n.º 20 de la calle de Santa Teresa de esta ciudad.

Informarán calle de Gracia n.º 8.

Imp. y Enc. de Fábregues y Orfila. Infanta 17 Mahón